

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 768

**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma al Estatuto de la Compañía " EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A. ", otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca, el 3 de Septiembre de 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nos. 447-IC-IC y 1127-DJ-01 de 17 de Septiembre y 5 de Octubre de 2001, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma al Estatuto de la Compañía " EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A. ", en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Noveno y Segundo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER : Que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **05 OCT. 2001**,

**Dr. Edgar Coello Garcia,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

ZON . DOY FE ; Que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolucion que antecede.
Cuenca, a 18 DE OCTUBRE del 2001 .

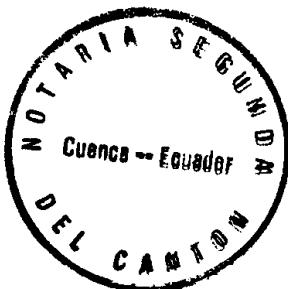
Remigio Aquilera Lucero
NOTARIO PUBLICO N° 653
CUENCA ECUADOR

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 26 de octubre del 2001.

Rubén Díaz Villalba

Dr. Rubén Díaz Villalba

Notario



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 653 del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 26 de Octubre del 2001.

Remigio Aquilera Lucero
DR. REMIGIO AQUILERA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

